



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 0905-2025-R-UNE**

Chosica, 24 de abril del 2025

**VISTO** el Oficio N° 0255-2025-DIGA-UNE, del 26 de marzo del 2025, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD, del 13 de noviembre del 2015, y sus modificatorias, se aprueba el “Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano”;

Que con Resolución de Superintendencia N° 0054-2017-SUNEDU, del 01 de junio del 2017, se publican las “Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación”, *estableciéndose, en el MV3 del indicador 19, lo siguiente: Documento que demuestre la existencia de comités de seguridad biológica, química y radiológica, según corresponda, especificando la relación del personal calificado que lo conforma, suscrito por la autoridad competente de la universidad;*

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 165-2019-SUNEDU/CD, se otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para ofrecer el servicio educativo superior universitario;

*Que, asimismo, en el requerimiento (ii) consignado en los alcances de la Resolución del Consejo Directivo N° 165-2019-SUNEDU/CD, se señala lo siguiente: Presentar a la Dirección de Licenciamiento un informe de las actividades (...) de los comités de seguridad biológica, química y radiológica, con cronograma y presupuesto. Asimismo, la presentación de informes de resultados al finalizar cada año;*

Que mediante Resolución N° 2186-2024-R-UNE, del 17 de julio del 2024, se conforma el Comité de Seguridad Química, Biológica y Radiológica de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, con Resolución N° 0296-2025-R-UNE, se designa, a partir del 07 de febrero del 2025, al Lic. Edwin Glicerio GAVILAN BELLIDO como Jefe de la Unidad de Servicios Generales, área dependiente de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante el documento del visto, el Director General de Administración solicita a la Rectora la modificación de la Resolución N° 2186-2024-R-UNE, en atención al Oficio N° 0276-2025-USG-UNE; asimismo, propone al Sr. Luis Alberto SÁNCHEZ MARAVÍ, especialista en seguridad, en reemplazo de la Ing. Lourdes Isabel ISIDRO FALCÓN;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 0905-2025-R-UNE**

Chosica, 24 de abril del 2025

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** la conformación del Comité de Seguridad Química, Biológica y Radiológica de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, constituido mediante Resolución N° 2186-2024-R-UNE, quedando integrado de la siguiente manera:

N°	INTEGRANTES (TITULARES)	UNIDAD ORGÁNICA	INTEGRANTES (SUPLENTE)	UNIDAD ORGÁNICA
01	Dra. Edith María LLERENA ESPINOZA	Facultad de Ciencias Departamento Académico de Química	Lic. Efraín Walter GUTIÉRREZ LOARTE	Facultad de Ciencias Departamento Académico de Química
	Mtro. Leonidas Eugenio YACHAS JIMÉNEZ		Mtro. Danny César CARHUAVILCA CAPCHA	Facultad de Tecnología
02	Dra. Marlene PERALTA PALOMINO	Facultad de Ciencias Departamento Académico de Biología	Lic. Glicería GUIZADO INFANTE	Facultad de Ciencias Departamento Académico de Biología
	Dra. Margarita Mónica GUTIÉRREZ AVELLANEDA		Mg. Robert Sandro SUAREZ CALIXTO	Facultad de Agropecuaria y Nutrición
03	Sr. Víctor Omar PACHECO ASIN	Unidad de Servicios Médicos y Psicopedagógicos		
04	Lic. Edwin Glicerio GAVILAN BELLIDO	Unidad de Servicios Generales	Sr. Luis Alberto SÁNCHEZ MARAVÍ	Área de Mantenimiento

**ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR**, en sus demás extremos, la Resolución N° 2186-2024-R-UNE, del 17 de julio del 2024.

**ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
**Abg. Anita Luz Chacón Ayala**  
Secretaria General

  
**Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo**  
Rectora